



ASOCIACION NARCONON COLOMBIA

**ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

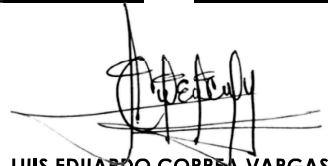


ASOCIACION NARCONON COLOMBIA
NIT: 800.204.689-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	31 de diciembre de	
		2023	2022
CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	6,148,000	4,236,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	245,000	17,294,000
Activos por Impuestos corrientes	9	-	2,220,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6,393,000	23,750,000
NO CORRIENTE			
Deudas de difícil cobro	10	179,091,000	208,677,000
Propiedades, planta y equipo	11	2,737,980,000	2,774,841,000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,917,071,000	2,983,518,000
TOTAL ACTIVO		2,923,464,000	3,007,268,000


MARTHA BEATRIZ CAMARGO VANEGAS
Representante Legal


FERNANDO FANDIÑO SERRANO
Revisor Fiscal
T.P No. 53495 -T


LUIS EDUARDO CORREA VARGAS
Contador
T.P. No. 266873 -T

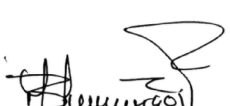
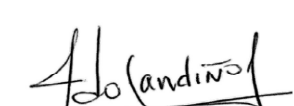
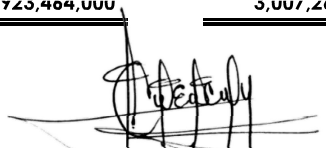


ASOCIACION NARCONON COLOMBIA

NIT: 800.204.689-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre de	
		2023	2022
PASIVO Y PATRIMONIO			
	NOTA		
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a Corto Plazo	12	6,704,000	51,906,000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	176,287,000	210,890,000
Pasivo por impuestos corrientes	14	788,000	1,098,000
Otros pasivos	15	13,000,000	18,154,000
		<u>196,779,000</u>	<u>282,048,000</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos financieros a Largo Plazo	13	-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO		<u>196,779,000</u>	<u>282,048,000</u>
PATRIMONIO			
Capital social	16	30,000,000	30,000,000
Reservas		345,637,000	345,637,000
Resultado del ejercicio		1,464,000	2,039,000
Resultados de ejercicios anteriores		791,198,000	789,158,000
Superávit de revaluación		1,558,386,000	1,558,386,000
		<u>2,726,685,000</u>	<u>2,725,220,000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2,923,464,000</u>	<u>3,007,268,000</u>
 MARTHA BEATRIZ CAMARGO VANEGAS Representante Legal		 FERNANDO FANDIÑO SERRANO Revisor Fiscal T.P No. 53495-T	
		 LUIS EDUARDO CORREA VARGAS Contador T.P. No. 266873 -T	



ASOCIACION NARCONON COLOMBIA
NIT: 800.204.689-2
ESTADO DE RESULTADOS
 (Valores expresados en pesos colombianos)

		31 de diciembre de	
		2023	2022
	NOTA		
INGRESOS ORDINARIOS	17	548,649,000	418,175,000
COSTO DE VENTAS	18	231,780,000	169,379,000
UTILIDAD BRUTA		316,869,000	248,796,000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19	341,101,000	313,132,000
GASTOS DE VENTAS	20	-	83,000
OTROS INGRESOS	21	60,681,000	94,450,000
OTROS EGRESOS	22	20,210,000	13,890,000
UTILIDAD OPERACIONAL		16,239,000	16,141,000
COSTOS FINANCIEROS	23	12,541,000	13,004,000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		3,698,000	3,137,000
PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	24	2,234,000	1,098,000
IMPUESTO DIFERIDO		-	-
UTILIDAD DEL PERÍODO		1,464,000	2,039,000


MARTHA BEATRIZ CAMARGO VANEGAS
 Representante Legal


FERNANDO FANDIÑO SERRANO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 53495-T


LUIS EDUARDO CORREA VARGAS
 Contador
 T.P. No. 266873 -T



ASOCIACION NARCACION COLOMBIA

NIT: 800.204.689-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Concepto	Capital Social	Reservas	Utilidades del Ejercicio		Utilidades Acumuladas	Superávit de Revaluación	Total Patrimonio
			Reservas	Ejercicio			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	30,000,000	345,637,000	2,039,000	789,158,000	1,558,386,000	2,725,220,000	
Traslado de resultados del ejercicio	-	-	(2,039,000)	2,039,000	-	-	
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	
Utilidad del periodo	-	-	1,464,000	-	-	1,464,000	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	30,000,000	345,637,000	1,464,000	791,198,000	1,558,386,000	2,726,685,000	

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

MARTHA BEATRIZ CAMARGO VANEGAS
 Representante Legal

FERNANDO FANDINO SERRANO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 53495-T

LUIS EDUARDO CORREA VARGAS
 Contador
 T.P. No. 266873 -T



ASOCIACION NARCONON COLOMBIA
NIT: 800.204.689-2
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del período	1,464,000	2,039,000
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por depreciación	-	-
Conversion NIIF	-	-
Retiro de propiedades planta y equipo	-	-
Perdida en venta y retiro de bienes	-	-
Provision de impuesto de renta corriente	-	-
Impuesto Diferido	-	-
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	<u>1,464,000</u>	<u>2,039,000</u>
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo		
Cambios en el capital de trabajo		
Aumento (Disminución) neto en Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	46,635,000	31,132,000
(Disminución) Aumento, Activos por Impuestos corrientes	2,220,000	118,000
(Disminución) Aumento neto de los inventarios	-	-
Aumento (Disminución) neta en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(79,805,000)	74,134,000
(Disminución) Aumento neto en Pasivo por impuestos corriente	(310,000)	(1,896,000)
(Disminución) neta en Otros pasivos	(5,154,000)	(1,846,000)
(Disminución) neta en pasivos a largo plazo	<u>-</u>	<u>(100,000,000)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>(34,950,000)</u>	<u>3,681,000</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Variación de propiedades, planta y equipo	36,861,000	-
Producto de la venta de activos fijos	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión	<u>36,861,000</u>	<u>-</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento de capital	-	-
Obligaciones financiera adquiridas	-	-
Obligaciones financiera pagadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	1,911,000	3,681,000
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	<u>4,236,000</u>	<u>555,000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u><u>6,148,000</u></u>	<u><u>4,236,000</u></u>
Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.		
 MARTHÁ BEATRIZ CAMARGO VANEGAS Representante Legal	 FERNANDO FANDINO SERRANO Revisor Fiscal T.P No. 53495-T	 LUIS EDUARDO CORREA VARGAS Contador T.P. No. 266873 -T

ASOCIACION NARCONON COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTE CONTABLE Y OBJETO SOCIAL

La ASOCIACION **ASOCIACION NARCONON COLOMBIA** tiene su domicilio en finca Alejandría Km 1 Vía Santadercito, Santadercito – San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, persona jurídica autónoma e independiente de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la resolución No. 5923 del 18 de agosto de 1993 expedida por el ministerio de Salud e inscrita ante la secretaria de salud de Cundinamarca.

El objeto social de la entidad tanto en Colombia como en el Extranjero tiene que ver con el apoyo de actividades relacionadas con la prevención y rehabilitación de pacientes afectados por problemas de drogadicción y/o alcoholismo, la ASOCIACION tiene un término de duración indefinido y se encuentra bajo el principio de empresa en marcha.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros individuales de **Asociación Narconon Colombia**. 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre por el Decreto Reglamentario 2131.

Los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y el Decreto Reglamentario 2131 de 2016, regulan la preparación de estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), Interpretaciones (CINIIF y SIC) y el Marco Conceptual emitidas hasta el 31 de diciembre de 2014, publicados por el International Accounting Standards Board – IASB en 2015. Este marco normativo es de obligatorio cumplimiento en Colombia a partir del 1 de enero de 2018, no obstante, el marco conceptual para la información financiera es de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2016; para ambos está permitida su aplicación anticipada.

Los presentes estados financieros separados corresponden a los estados financieros de la ASOCIACION y comprenden los estados de situación financiera y los estados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, y los estados de

resultados integrales y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

Estos estados financieros son preparados y contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1. Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo la convención del costo histórico, modificado por la medición de instrumentos financieros derivados y acciones a valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las siguientes políticas contables que se han aplicado de manera consistente en la preparación de los estados financieros consolidados de todos los años presentados.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

3.2 Moneda Funcional

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la ASOCIACION. Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la ASOCIACION se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la ASOCIACION y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados. Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro

"ingresos financieros". Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos financieros".

3.3 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

3.4 Nuevas normas e Interpretaciones contables

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigor a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación.

3.5 Efectivo y equivalentes del efectivo

Instrumentos Financieros Sección 11 y sección 12 NIIF para PYMES, se define como es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.6 Activos Financieros Medidos Al Costo Amortizado

Asociación Narconon Colombia reconoce activos y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

Para los activos financieros en la medición inicial se miden al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el resultado del período.

La composición de los Activos Financieros Medidos Al Costo Amortizado es la siguiente:

Se consideran instrumentos financieros básicos (sin limitarse a estos):

- ✓ Cuentas por cobrar a clientes.
- ✓ Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.

La Entidad ha definido como corto plazo en el otorgamiento de créditos 30 días. Por tanto, los instrumentos de deuda que se clasifican como activos y pasivos corrientes de acuerdo con el plazo inferior al mencionado no requerirá de cálculo del descuento a valor presente; es decir, se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya una

transacción de financiación (de acuerdo con lo descrito en el reconocimiento y medición inicial).

Para este caso se medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un instrumento similar Para el

deterioro por impago de la cartera, la Entidad ha constituido el comité de cartera que se encargará mensualmente de evaluar los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

Clasificación de Riesgo	Días en Mora
A	0-30
B	31-60
C	61-90
D	91-180
E	Mas de 181

El departamento de cartera estará integrado por el jefe de la división financiera, el de coordinación de cartera y tesorería. Este comité se reunirá mensualmente y sus decisiones quedarán registradas en actas independientes.

El departamento de cartera evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado; en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado.

3.7 Propiedades, Planta Y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las perdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden principalmente con terrenos, edificios, muebles y equipos, equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los

gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil.

Algunos activos, por su naturaleza y destinación, o por el uso que se haga de ellos, pueden tener mayor vida útil que otros.

En términos generales, los vehículos y computadores tienen una vida útil de CINCO (5) años, la maquinaria y equipo tiene una duración de 10 años y las edificaciones y construcciones tendrán una vida útil de setenta y cinco (75) años.

La entidad no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

3.8 Pasivos Corrientes

3.8. Pasivos Financieros

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del balance.

En lo que se refiere al componente de pasivo de los documentos convertibles, la tasa de interés de mercado se determina por referencia a pasivos similares que no tienen opción de conversión. Para los arrendamientos financieros, la tasa de interés de mercado se determina por referencia a contratos de arrendamiento similares.

El rubro de obligaciones financieras incluye el monto del sobregiro bancario a la fecha de corte, los saldos por tarjetas de crédito y del crédito rotativo aprobado por Bancolombia.

3.9 Otros préstamos

En este rubro se incluye el saldo por pagar a otros terceros incurridos en desarrollo del objeto social de la Asociación, además de obligaciones con Narconon Internacional.

3.10 Cuentas Por Pagar a proveedores e impuestos por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes. También se incluye el monto de la retención en la fuente por pagar a la DIAN con saldo a la fecha de corte.

3.11 Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del período corresponde al impuesto a la renta corriente. La Asociación está regida por el Régimen Tributario Especial en Materia del impuesto de renta y complementarios, en virtud de lo cual es contribuyente de dicho impuesto a la tarifa del 35% sobre los ingresos no calificados como procedentes. El saldo mostrado corresponde al monto estimado a pagar en la declaración de renta del año 202.

3.12 Ingresos

La entidad presta servicios en desarrollo de su objeto social. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

3.13 Reconocimiento de costos y gastos

La entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

3.14 PATRIMONIO

El Fondo social corresponde a los recursos recibidos en calidad de donación para su creación.

3.15 Reservas

Las reservas creadas con excedentes corresponden a las llamadas "Asignaciones Patrimoniales Permanentes" en virtud del Régimen Tributario Especial.

NOTA 4 NUEVA NORMATIVIDAD INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE ACEPTADO EN COLOMBIA CUYA APLICACIÓN DEBE SER EVALUADA DE MANERA OBLIGATORIA EN PERIODOS POSTERIORES DEL 1° DE ENERO DE 2022

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

- Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes
- Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto
- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual
- Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato
- Reforma de la tasa de interés de referencia

Cambios en políticas contables

Desde que inició la emergencia global generada por la pandemia del COVID-19, entidades nacionales e internacionales han emitido lineamientos relacionados con los posibles impactos del coronavirus en la preparación de la información financiera. A continuación, se mencionan los más relevantes:

1. La IASB publicó, el 27 de marzo de 2020, un documento titulado IFRS 9 y COVID-19, en el que aborda la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros durante el período de incertidumbre económica generada por el nuevo coronavirus.
2. El documento de orientación técnica No.18 – Aplicación de las Normas de Información Financiera y Normas de Aseguramiento de la Información como consecuencia de la declaratoria de la pandemia del coronavirus COVID-19, emitido el 23 de mayo de 2020 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP–, contiene recomendaciones cuyo propósito es ayudar a mejorar la información que las entidades colombianas preparen durante el período 2020 y siguientes, donde se requiere realizar permanentemente juicios y estimaciones en condiciones de incertidumbre.
3. La Superintendencia de Sociedades emitió, en junio de 2020, la guía de orientación contable Algunas consideraciones en el marco de la emergencia económica

generada por el COVID-19, mediante la cual brinda algunos lineamientos sobre los principales impactos de esta pandemia en la preparación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y siguientes.

4. El CTCP ha emitido varias consultas relacionadas con los efectos del COVID-19 en los estados financieros. Los más importantes son los siguientes:
 - a) Concepto 0359 de abril 1 de 2020: explica cuál es el impacto de la pandemia del nuevo coronavirus en los estados financieros de 2019.
 - b) Concepto 0413 de abril 22 de 2020: explica que una empresa que haya suspendido sus actividades productivas a causa de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 no debe detener la depreciación de sus activos.
 - c) Concepto 0477 de mayo 12 de 2020: explica que los recursos recibidos del Programa de Apoyo al Empleo Formal –PAEF–, del que trata el Decreto Legislativo 639 de 2020, se deben contabilizar como una subvención, de conformidad con la NIC 20 o la sección 24 del Estándar para Pymes.
5. Exención en la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos: El 28 de mayo de 2019, la Junta de Normas Internacionales de Información Financiera –IASB, por sus siglas en inglés– aprobó una exención en la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, cuyo propósito es brindar una solución práctica para la contabilización de las reducciones en los contratos de arrendamiento, como consecuencia del COVID-19.

En Colombia, como resultado de la recomendación del CTCP, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó un proyecto de decreto para adicionar dicha exención al marco normativo de las entidades del grupo 1.

6. CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias: La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. La interpretación no se aplica a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni al reconocimiento de intereses y sanciones que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:
 - a) Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado o en conjunto.
 - b) Las hipótesis que debe hacer una entidad para determinar la existencia de incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
 - c) Como se deben medir los montos a ser reconocidos en relación con las incertidumbres identificadas.
 - d) Como se deben considerar después del reconocimiento inicial los cambios en los hechos y circunstancias

La interpretación fue incorporada al marco normativo colombiano a través del Decreto 2270 de 2019 con obligatoriedad de aplicación para ejercicios anuales que comiencen después del 1° de enero de 2020, permitiendo su aplicación integral de manera anticipada. La ASOCIACION decidió aplicar esta interpretación a partir del año 2019,

para lo cual evaluó los tratamientos tributarios aplicados en la determinación de su impuesto a las

ganancias y no identificó tratamientos fiscales inciertos importantes que tengan efectos en sus estados financieros.

NOTA 5 ESTIMACIONES Y ERRORES

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por **LA ASOCIACION** al preparar y presentar estados financieros. Si la NIIF de Políticas contables, errores y estimaciones trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, LA ASOCIACION aplicará esta NIIF. Sin embargo, **LA ASOCIACION** no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

Si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de **LA ASOCIACION** utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- ✓ Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- ✓ Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de **LA ASOCIACION**;
 - reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
 - sean prudentes; y
 - estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos en el párrafo anterior **LA ASOCIACION** considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- ✓ requerimientos y guías establecidos en la NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- ✓ definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales de la NIIF.

Al realizar los juicios mencionados anteriormente, la gerencia también considerará los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

LA ASOCIACION seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

5.1. Cambios en políticas contables

LA ASOCIACION cambiará una política contable solo si el cambio:

- ✓ es requerido por cambios la NIIF para las PYMES, o
- ✓ dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de **LA ASOCIACION**.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si la NIIF para las PYMES permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y **LA ASOCIACION** cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

Aplicación de los cambios en políticas contables

LA ASOCIACION contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- ✓ **LA ASOCIACION** contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de la NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- ✓ Cuando **LA ASOCIACION** decida optar por el reconocimiento de sus instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF Completa y no de acuerdo con las disposiciones de las NIIF para PYMES, en este caso, la aplicación del cambio en política contable se deberá reconocer como lo exige la NIIF completa.
- ✓ **LA ASOCIACION** contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

5.2. Aplicación retroactiva

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo, **LA ASOCIACION** aplicará la nueva política contable a la información comparativa de

los períodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada período específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más períodos anteriores para los que se presente información, **LA ASOCIACION** aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer período para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el período actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese período.

Información para revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a la NIIF tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, **LA ASOCIACION** revelará:

- ✓ La naturaleza del cambio en la política contable.
- ✓ El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- ✓ El importe del ajuste relativo a períodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- ✓ Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de períodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, **LA ASOCIACION** revelará:

1. La naturaleza del cambio en la política contable.
2. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
3. En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:
 - ✓ para el período corriente;
 - ✓ para cada período anterior presentado; y
 - ✓ para períodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
4. Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de períodos posteriores.

5.3. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

LA ASOCIACION reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo siguiente, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a. el período del cambio, si éste afecta a un solo período, o
- b. el período del cambio y períodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, **LA ASOCIACION** lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el período en que tiene lugar el cambio.

Algunas transacciones que implican estimaciones contables para **LA ASOCIACION** son:

1. Provisiones de cartera (clientes, empleados, otros deudores)
2. Provisiones por deterioro en inventarios.
3. Provisiones por beneficios a empleados.
4. Estimaciones de impuesto de renta.
5. Provisiones de litigios o procesos judiciales.

Información para revelar sobre un cambio en una estimación

LA ASOCIACION revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el período corriente. Si es practicable para **LA ASOCIACION** estimar el efecto del cambio sobre uno o más períodos futuros, **LA ASOCIACION** revelará estas estimaciones.

Correcciones de errores de períodos anteriores

Para **LA ASOCIACION** son errores de períodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más períodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a. Estaba disponible cuando los estados financieros para esos períodos fueron autorizados a emitirse, y
- b. Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, **LA ASOCIACION** corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a. Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- b. Si el error ocurrió con anterioridad al primer período para el que se presenta información, Re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer período, para efectos de presentación.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un período específico de uno o más períodos anteriores presentados, **LA ASOCIACION** Re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer período para el cual la Re-expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el período corriente).

Información para revelar sobre errores de períodos anteriores

LA ASOCIACION revelará la siguiente información sobre errores en períodos anteriores:

- a. La naturaleza del error del período anterior.
- b. Para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c. En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer período anterior sobre el que se presente información.
- d. Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de períodos posteriores.

NOTA 6 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

La Gerencia determina estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados, basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por **LA ASOCIACION** en la preparación de los estados financieros:

Impuesto a la renta

LA ASOCIACION y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

Deterioro de cuentas por cobrar

LA ASOCIACION revisa mensualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, **LA ASOCIACION** realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de **LA ASOCIACION**.

NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La composición de los saldos a 31 de diciembre era la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	265.000	4.009.000
Bancos ⁽¹⁾	<u>5.883.000</u>	<u>227.000</u>
	\$ 6.148.000	\$ 4.236.000

(1) La cuenta de Bancos a 31 de diciembre estaba compuesta por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancolombia	4.688.000	26.000
Cooperativa AVP	<u>1.195.000</u>	<u>201.000</u>
	\$ 5.883.000	\$ 227.000

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar con las que cuenta la ASOCIACION considerada un activo financiero, dado que representa un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

A 31 de diciembre la composición de las cuentas era la siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Clientes	-	\$	-
Anticipos y avances	245.000		17.294.000
Deudores Varios	-		-
	<u>\$ 245.000</u>		<u>\$ 17.294.000</u>

NOTA 9 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los saldos a cargos de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

A 31 de diciembre la composición de esta cuenta era la siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Retención en la fuente	-		2.220.000
	<u>\$ -</u>	\$	<u>2.220.000</u>

NOTA 10 Deudas de difícil Cobro

Se lleva a este rubro la cartera mayor a 360 días, la cual se ira provisionando conforme a lo que dispone la reglamentación.

El siguiente es el detalle de las deudas de difícil cobro a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Deudas difícil Cobro	\$ 179.091.000	\$	208.677.000
	<u>\$ 179.091.000</u>	\$	<u>208.677.000</u>

NOTA 11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

La Entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	\$ 631.560.000	\$ 631.560.000
Equipo de oficina	148.798.000	148.798.000
Construcciones y Edificaciones	2.456.971.000	2.456.971.000
Equipo de Hotelería, Restaurante y Caf	12.566.000	9.806.000
Equipo de Computación y Comunicación	31.754.000	31.754.000
Depreciación Acumulada	-543.669.000	-504.048.000
	<u>\$ 2.737.980.000</u>	<u>\$ 2.774.841.000</u>

NOTA 12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del balance.

En lo que se refiere al componente de pasivo de los documentos convertibles, la tasa de interés de mercado se determina por referencia a pasivos similares que no tienen opción de conversión. Para los arrendamientos financieros, la tasa de interés de mercado se determina por referencia a contratos de arrendamiento similares.

Corto Plazo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancos	\$ 6.704.000	\$ 51.906.000
	<u>\$ 6.704.000</u>	<u>\$ 51.906.000</u>

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre comprendía:

	2023	2022
Corto Plazo		
Proveedores nacionales	\$ 2.072.000	\$ 2.222.000
Otras cuentas por pagar	174.215.000	208.668.000
	\$ 176.287.000	\$ 210.890.000
Largo Plazo		
Otras cuentas por pagar	-	-
	\$ -	\$ -

NOTA 14 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de pasivos por impuestos corrientes se encuentra conformadas por las obligaciones a cargo de las entidades fiscales como lo es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la ley.

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre:

	2023	2022
De Renta y Complementarios	788.000	1.098.000
	\$ 788.000	\$ 1.098.000
	2023	2022
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	3,698,000	3,137,000
- Ingresos no gravables	0	0
- Gastos no deducibles	-1,448,000	0
Utilidad fiscal	2,250,000	3,137,000
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con las tarifas aplicables a la Compañía	788,000	1,098,000
Descuento tributario (1)	0	0
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	788,000	1,098,000

NOTA 15 OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre comprendía:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipos y avances recibidos de clientes	\$ 13.000.000	\$ 18.154.000
	\$ 13.000.000	\$ 18.154.000

NOTA 16 CAPITAL SOCIAL

De acuerdo con los registros oficiales, el fondo social al 31 de diciembre está conformado de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo Social	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000

NOTA 17 INGRESOS – SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

El saldo de los ingresos a 31 de diciembre comprendía:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios Sociales y de Salud	\$ 572.649.000	\$ 491.516.000
Devoluciones en Servicios	(24.000.000)	(73.341.000)
	\$ 548.649.000	\$ 418.175.000

NOTA 18 COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Se reconocen los costos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

El siguiente es el detalle del costo de prestación de Servicios a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo de Prestación de Servicios	\$ 231.780.000	\$ 169.379.000
	\$ 231.780.000	\$ 169.379.000

NOTA 19 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además puede ser medido con fiabilidad.

A 31 de diciembre los gastos de administración se encuentran representados en:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	\$ -	\$ 16.000
Honorarios	39.751.000	36.996.000
Impuestos	1.899.000	2.126.000
Servicios	205.283.000	146.036.000
Gastos legales	8.235.000	115.243.000
Mantenimiento y reparaciones	1.232.000	-
Adecuaciones e instalaciones	-	-
Gastos de viaje	-	-
Depreciaciones	39.621.000	-
Diversos	15.494.000	12.715.000
Provisión cartera	29.586.000	-
	<u>\$ 341.101.000</u>	<u>\$ 313.132.000</u>

NOTA 20 GASTOS DE VENTAS

Se reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además puede ser medido con fiabilidad.

A 31 de diciembre los gastos de ventas se encuentran representados en:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	\$ -	\$ 83.000
Servicios	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 83.000</u>

NOTA 21 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos financieros al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Donaciones	\$ 44.007.000	\$ 31.802.000
Aprovechamientos	15.999.000	60.319.000
Rendimientos financieros	168.000	-
Diversos	507.000	2.329.000
	<u>\$ 60.681.000</u>	<u>\$ 94.450.000</u>

NOTA 22 OTROS EGRESOS

Los otros egresos por al año terminado en 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos extraordinarios	\$ 4.710.000	\$ 7.908.000
Gastos diversos	15.500.000	5.982.000
	<u>\$ 20.210.000</u>	<u>\$ 13.890.000</u>

NOTA 23 COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros a 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos Bancarios	\$ 3.019.000	\$ 1.379.000
Comisiones	4.332.000	2.109.000
Intereses	5.190.000	9.516.000
	<u>\$ 12.541.000</u>	<u>\$ 13.004.000</u>

NOTA 24 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por concepto de impuesto sobre la renta presenta se encuentra compuesto de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión por impuesto sobre la renta	\$ 2.234.000	\$ 1.098.000
	<u>\$ 2.234.000</u>	<u>\$ 1.098.000</u>

NOTA 25 CONSIDERACIONES IMPACTOS

Impacto en estados financieros

Dentro de la verificación de los impactos a los estados financieros y cumpliendo con la reglamentación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, la ASOCIACION ha analizado las implicaciones, incluyendo no sólo la medición de activos y pasivos y revelaciones apropiadas, sino también la capacidad para continuar como un negocio en marcha, concluyendo que no hay amenaza con su continuidad en el futuro (corto y mediano plazo) y que las estrategias de mitigación de gastos, procesos productivos activos y reducción de costos, soportan controladamente los posibles resultados que se desglosan de esta contingencia. Adicionalmente, se han revisado las estimaciones contables que se detallan a continuación:

Deterioro de instrumentos financieros

Se analiza el comportamiento normal de la cartera, se han evidenciado normales recaudos de los grandes clientes dentro de los vencimientos normales y la recepción de efectivo.

Se considera que no hay impacto en la cartera de clientes ni deterioro adicional a reconocer más allá de las políticas dispuestas para ello por la ASOCIACION. No se ha evidenciado pérdida de capacidad de los clientes para cumplir con el pago de las facturas adeudadas, no se ha evidenciado solicitudes de renegociación de deudas, ni anuncios de dificultades financieras que imposibiliten el pago; lo que hace que se mantenga el riesgo crediticio de acuerdo con las políticas de la ASOCIACION para el resultado esperado.

Propiedades, planta y equipo

Se verifica y se contabiliza la depreciación del terreno, se recomienda un pronto avalúo sobre el predio de la asociación toda vez que la última fue realizada años posteriores.

Liquidez

La estrategia de la ASOCIACION con su flujo de caja es atender el ámbito humano cumpliendo con las obligaciones respectivas, así mismo y de acuerdo con el nivel de recaudo se han ido cumpliendo con las demás obligaciones ya existentes al corte.

Finalmente se continúa con la evaluación del impacto definitivo de esta crisis, toda vez que esto dependerá de la posibilidad de la reactivación de las operaciones y restablecimiento de la economía.

NOTA 26 EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

No hay contingencias o compromisos que requieran ser revelados.